



OFICIO N° 100969
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que atraviesa el Jardín Infantil Semillita de Calama, el que ha sido objeto de una seguidilla de robos y actos vandálicos, afectando a 180 niños y niñas que no pueden asistir a clases, con el consiguiente perjuicio generado a las familias que dependen de este lugar para el cuidado de los y las menores, indicando las medidas que se tomarán para permitir el acceso seguro e ininterrumpido a su educación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DEL LOA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9CA0ABFA86E37F0A



MATERIA: SOLICITA COORDINACIÓN ANTE HECHOS DELICTUALES EN JARDÍN SEMILLITA DE CALAMA.

A : **SR. MIGUEL BALLESTEROS CANDIA**
Delegado Presidencial Provincial de El Loa.

DE : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Valparaíso, 23 de abril del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta. En uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, expreso mi preocupación por la grave situación que atraviesa el Jardín Infantil Semillita de Calama, el cual ha sido objeto de una seguidilla de robos y actos vandálicos que lo han dejado prácticamente inutilizado, afectando a 180 niños y niñas que no pueden asistir a clases, con el consiguiente perjuicio generado a las familias que dependen de este lugar para el cuidado de los y las menores.

En atención a lo anterior, solicito a usted, en el marco de sus atribuciones, que establezca las coordinaciones necesarias con los organismos pertinentes, para ir en ayuda del establecimiento y que pueda reanudar sus funciones a la brevedad posible, asegurando condiciones adecuadas para el retorno de los párvulos y el funcionamiento normal de las actividades de la comunidad educativa.

Asimismo, se hace necesario reforzar el control policial en el sector, junto con evaluar la posibilidad -junto al SEREMI de Seguridad Pública- de implementar medidas extraordinarias de prevención que eviten que hechos como estos vuelvan a ocurrir, los que han generado millonarias pérdidas económicas, de atención, asistencia y apoyo a los niños y niñas usuarios del jardín y sus familias.

La protección de la infancia debe ser una prioridad, y es deber de las autoridades garantizar, en virtud de sus competencias, las medidas que permitan el acceso seguro e ininterrumpido a su educación.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República, Distrito 3.

